



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/8  
15 de marzo de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima sexta Reunión  
Montreal, 16 – 20 de abril de 2012

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES  
PARA 2012-2014**

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

### Introducción/Antecedentes

1. La cooperación bilateral podrá considerarse una contribución al Fondo Multilateral si es inferior al 20 por ciento, inclusive, de la contribución anual del país prometida al Fondo Multilateral y conforme a los criterios especificados por decisión de las Partes. El Comité Ejecutivo decidió que hubiera flexibilidad en cuanto al año al que se acreditaran los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presentaran sus planes de trabajo a principio del año con antelación suficiente a fin de que la Secretaría pueda remitirlos al Comité Ejecutivo para ser considerados en los debates acerca de los planes administrativos que se celebran en la primera reunión del Comité del año (Decisión 25/13 a)).

2. Los siguientes países que no operan al amparo del Artículo 5 han presentado planes administrativos a la 66ª Reunión: Alemania y Japón.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Con arreglo a los planes administrativos presentados, los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 2012 (excluidos los proyectos regionales) en 12 países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Botswana, Brasil, China, Ghana, India, la República Islámica de Irán, Kenya, la República Democrática Popular Lao, México, Papua Nueva Guinea, Yemen y Zimbabwe.

4. En el Cuadro 1 se presenta el valor de las actividades incluidas en los planes administrativos de los organismos bilaterales, desglosadas por año y clasificadas en las categorías de “necesaria para el cumplimiento” y “no necesaria para el cumplimiento”.

Cuadro 1

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS ORGANISMOS BILATERALES AL COMITÉ EJECUTIVO (2012-2014) (miles \$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	9 257	2061	1145	12 463
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	2 421	983	762	4 166
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	2 000			2 000
<b>Suma total</b>	<b>13 678</b>	<b>3 044</b>	<b>1 907</b>	<b>18 629</b>

5. El valor de las actividades consignadas en los planes administrativos de los organismos bilaterales es de 13,68 millones de \$EUA en 2012 y el valor total para el periodo 2012 a 2014 se eleva a 18,63 millones de \$EUA. Cabe observar que algunos donantes bilaterales habituales, tales como Australia, Canadá, España, los Estados Unidos de América, Francia, Finlandia, Italia, Portugal, la República Checa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza no han presentados planes administrativos de cooperación bilateral, por lo que la cuantía total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que presenten dichos planes.

### Acuerdos plurianuales y gastos corrientes

6. En el Cuadro 2 se presenta información sobre los acuerdos plurianuales de organismos bilaterales y las actividades de fortalecimiento institucional que se consideran necesarias para el cumplimiento en el plan administrativo ajustado.

Cuadro 2

#### NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLURIANUALES Y GASTOS ORDINARIOS (2012 a 2012) (miles \$EUA)

Requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total
Acuerdos plurianuales aprobados	9 189	1 993	1 145	12 327
Fortalecimiento institucional	68	68	0	136
<b>Total (requerido para lograr el cumplimiento relativo a los acuerdos plurianuales y a los gastos corrientes)</b>	<b>9 257</b>	<b>2 061</b>	<b>1 145</b>	<b>12 463</b>

7. Las actividades del tramo anual se incluyen en los planes administrativos de los organismos bilaterales para Alemania, España, Italia y el Japón, pese a que España e Italia no han presentado un plan administrativo.

### Actividades relativas a la eliminación de los HCFC

#### Repercusión climática

8. En el Cuadro 3 se presentan los resultados de las mediciones del impacto climático proporcionadas en los planes administrativos de los organismos bilaterales en relación con los HCFC, desglosados por subsector, y se muestra que el plan podría dar lugar a una reducción de 0,51 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

Cuadro 3

#### IMPACTO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HCFC QUE SE RECOGEN EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2012-2014 (EN MILLONES DE TONELADAS DE DIÓXIDO DE CARBONO EQUIVALENTE)

Subsector	Valores totales en los planes administrativos* (en miles de \$EUA)	Tonelaje de CO <sub>2</sub> equivalente (en millones) durante un año de reducciones
Acuerdos plurianuales aprobados	15 998	0,36
Espumas de poliuretano rígido	500	0,00
Espumas de poliestireno extruido	500	0,00
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (países de bajo consumo)	1 395	0,07
Servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (países que no son de bajo consumo)	2 254	0,08
<b>Suma total</b>	<b>20 647</b>	<b>0,51</b>

\*Incluye también cifras para después de 2014.

## COMENTARIOS SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES

9. La Secretaría del Fondo examinó cada uno de los planes administrativos bilaterales de los países donantes y formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas. En la presente sección se resume, por país donante, algunas de las informaciones indicadas en los planes administrativos bilaterales.

### Alemania

10. El plan administrativo de Alemania para 2012-2014 consta de acuerdos plurianuales, fortalecimiento institucional, planes de gestión de eliminación de HCFC, inversión y actividades de asistencia técnica. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para 2012 asciende a 2 727 612 \$EUA. En el Cuadro 4 se resume la asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2012-2014.

Cuadro 4

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ALEMANIA (miles de \$EUA)

Requerido por el Modelo	2012	2013	2014	Total
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	8 216	1 981	986	11 183
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	1 421	983	762	3 166
<b>Suma total</b>	<b>9 637</b>	<b>2 964</b>	<b>1 748</b>	<b>14 349</b>

11. Alemania ha incluido actividades por un valor de 9,64 millones de \$EUA en 2012 y por un valor total de 14,35 millones de \$EUA para el periodo 2012 a 2014.

### Observaciones

12. La cuantía conexas a los acuerdos plurianuales correspondientes al período de 2012 a 2012 consta de 10,82 millones de \$EUA para actividades en materia de HCFC y 225 000 \$EUA para actividades relativas al metilbromuro. Alemania propuso montos para Acuerdos plurianuales que exceden en 550 506 \$EUA lo que se consta en los registros del Fondo Multilateral. Los ajustes propuestos por la Secretaría modificarían los montos de los acuerdos plurianuales en los planes administrativos del organismo para que estén en armonía con las cifras que figuran en los registros de la Secretaría del Fondo.

13. Alemania también ha incluido 136 000 \$EUA para fortalecimiento institucional durante 2012-2014 para Papua Nueva Guinea. Con arreglo a la Decisión 63/47 a), el Comité Ejecutivo ha aprobado el plan de gestión de eliminación de HCFC para Papua Nueva Guinea para el periodo de 2011 a 2025 (incluido el fortalecimiento institucional), dándose por sobreentendido que no será admisible una ulterior financiación para la eliminación de HCFC en el país después de 2025. De conformidad con esta decisión, los ajustes propuestos por la Secretaría reducirían el monto que se recoge en el plan administrativo de Alemania en 136 000 \$EUA.

14. El nivel total de financiación de proyectos para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración con formulación de HCFC en países de bajo consumo es de 912 000 \$EUA, lo que representa una eliminación de 13,5 toneladas PAO en el periodo de 2012 a 2014. En su 60ª Reunión, el Comité Ejecutivo estableció valores para las actividades de los planes de gestión de eliminación de HCFC a fin de cumplir con las medidas de control de 2015 y 2020 con arreglo a los niveles de referencia previstos en su decisión. En su 62ª reunión, el Comité Ejecutivo convino en el 100 por ciento de la

eliminación fundamentado en que hubiera una participación a prorrato en el nivel de financiación para 2020 con miras a satisfacer la reducción del 35 por ciento (Decisión 62/10). Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían los niveles de financiación hasta el nivel máximo permitido para los países de bajo consumo, en consonancia con la decisión 60/44 f) xii) para el sector de servicio y mantenimiento de HCFC, con arreglo a la reducción y partiendo de los costes básicos de referencia. De este modo se aumentaría el nivel total de financiación para estos proyectos en 80 052 \$EUA.

15. El total de recursos de financiación para proyectos del sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en países que no son de bajo consumo asciende a 2,25 millones de \$EUA, lo que representa la eliminación de 24,3 toneladas PAO para el periodo de 2012 a 2014. La decisión 60/44 f) xv) prescribe un umbral de 4,50 \$EUA/kg métrico. Los ajustes propuestos por la Secretaría limitarían los volúmenes de financiación al máximo permitido para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración en países que no son de bajo consumo, de conformidad con esta decisión, y reducirían el total de recursos de financiación para estos proyectos en 7 465 \$EUA.

16. El plan administrativo de Alemania para 2012 recoge actividades por valor de 9 637 000 \$EUA, lo que supera el nivel de 20 por ciento para 2012 (2 727 612 \$EUA). El valor total para el trienio 2012-2014 es de 14 349 000 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para el trienio asciende a 8 182 837 \$EUA. Por consiguiente, Alemania rebasa el nivel máximo de contribuciones bilaterales en 6 166 163 \$EUA. El Comité Ejecutivo pudiera recordar que en los últimos tres trienios se llegó a una situación similar, y que se tuvo que aplazar la financiación de los tramos anuales acordados de acuerdos plurianuales hasta el siguiente trienio.

17. Alemania presenta 8,15 millones de \$EUA en su plan administrativo de 2012 para tramos anuales de cinco acuerdos plurianuales aprobados, incluidos cuatro planes de gestión de eliminación de HCFC para Brasil, China, la República Islámica de Irán y Zimbabwe y un proyecto en el sector de metilbromuro en Yemen. Así pues, no existen fondos suficientes para hacer frente a los 3,166 millones de \$EUA de actividades conexas a los HCFC que son necesarias para alcanzar el cumplimiento. Como se indica en el Cuadro 4, las actividades que se recogen en el plan administrativo de Alemania como ya comprometidas exceden del 20 por ciento de la contribución bilateral de éste país para el trienio 2012-2014. El Comité Ejecutivo pudiera considerar si la sobreprogramación presente en el plan administrativo de Alemania puede mantenerse, habida cuenta de la financiación ya aprobada para cumplir con los compromisos de acuerdos plurianuales en el transcurso del trienio 2012-2014.

## Italia

18. Aunque no ha presentado un plan administrativo para 2012, Italia presentará una solicitud de financiación para un tramo del acuerdo plurianual aprobado sobre Ghana por un valor de 67 800 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Italia para 2012 asciende a 1 700 590 \$EUA. En el Cuadro 5 se presenta un resumen de la asignación de recursos que se recoge en el plan administrativo de Italia para 2012-2014.

Cuadro 5

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ITALIA (\$EUA)

<b>Requerido/No requerido por el Modelo</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	67 800		79 100	146 900
<b>Total</b>	<b>67 800</b>	<b>0</b>	<b>79 100</b>	<b>146 900</b>

## Japón

19. El Japón ha previsto actividades en su plan administrativo para 2012-2014 por un valor de 3 millones de \$EUA. El 20 por ciento de la contribución anual prometida por Japón para 2012 se eleva a 4 262 532 \$EUA. En el Cuadro 6 se presenta un resumen de la asignación de recursos que se recoge en el plan administrativo de Japón para 2012-2014.

Cuadro 6

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA JAPÓN (miles de \$EUA)

<b>Requerido/No requerido por el Modelo</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	80	80	80	240
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	1 000			1 000
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	2 000			2 000
<b>Total</b>	<b>3 080</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>3 240</b>

20. El Japón ha incluido actividades por un valor de 3,08 millones de \$EUA en 2012 y un valor total de 3,24 millones de \$EUA para el periodo de 2012 a 2014.

#### Observaciones

21. El plan administrativo de Japón no incluía un acuerdo plurianual aprobado para el plan de gestión de eliminación de HCFC en China. Ahora bien, la Secretaría ha añadido esta actividad al plan administrativo de Japón. El nivel total de financiación para el acuerdo plurianual aprobado es de 240 000 \$EUA para el periodo de 2012 a 2014.

22. El plan administrativo de Japón incluye 2 millones de \$EUA para proyectos de demostración de eliminación de SAO incluidos 1 millón de \$EUA en actividades para países de bajo consumo. En cambio, el plan no especifica tonelaje alguno. El impacto climático de estas actividades podría ser equivalente al potencial de calentamiento de la atmósfera de las SAO que se destruyan. No obstante, no se facilitó información alguna sobre los tipos de SAO a destruir, por lo que no se realizó análisis alguno.

23. El nivel total de la financiación para proyectos conexos a la eliminación de HCFC en el sector de espumas, incluido el subsector de equipos de refrigeración con aislamiento rígido, es de 500 000 \$EUA, y el de proyectos relativos a espumas de poliestireno extruido que se recoge en el plan administrativo de Japón, es también de 500 000 \$EUA. El plan administrativo de Japón plan no especifica tonelaje alguno. No ha sido necesario efectuar ajuste alguno para estos sectores.

## España

24. Aunque no ha presentado un plan administrativo para 2012, España presentará una solicitud para un tramo del acuerdo plurianual aprobado para México por un valor de 893 000 \$EUA. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por España para 2012 asciende a 1 080 771 \$EUA. En el Cuadro 7 se presenta un resumen de la asignación de recursos en el plan administrativo de España para 2012-2014.

Cuadro 7

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ESPAÑA (\$EUA)**

<b>Requerido por el Modelo</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	893 000			893 000
<b>Total</b>	<b>893 000</b>			<b>893 000</b>

**REPERCUSIÓN DE LOS AJUSTES FUNDAMENTADOS EN LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS TAL COMO LES FUERON PRESENTADOS**

25. Tras efectuar los ajustes propuestos en los párrafos precedentes, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2012-2014 asciende a 18,02 millones de \$EUA, como se muestra en el Cuadro 8.

Cuadro 8

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2012-2014) (miles \$EUA)**

<b>Requerido/No requerido por el Modelo</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total (2012 a 2012)</b>	<b>Total (2015 a 2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	8 773	1 925	1 078	11 776	4 218	496
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	2 475	980	784	4 239	349	
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	2 000			2 000		
<b>Suma total</b>	<b>13 248</b>	<b>2 905</b>	<b>1 862</b>	<b>18 015</b>	<b>4 567</b>	<b>496</b>

26. El Cuadro 9 recoge la repercusión de los ajustes por organismo.

Cuadro 9

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2012-2014), Y DESGLOSADA POR ORGANISMO (miles \$EUA)**

<b>Organismo</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total (2010 a 2012)</b>	<b>Total (2015 a 2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
Francia				0	38	
Alemania	9 207	2 825	1 703	13 735	4 307	496
Italia	68		79	147	141	
Japón	3 080	80	80	3 240	80	
España	893			893	0	
<b>Suma total</b>	<b>13 248</b>	<b>2 905</b>	<b>1 862</b>	<b>18 015</b>	<b>4 567</b>	<b>496</b>

**RECOMENDACIÓN**

27. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Los planes administrativos de cooperación bilateral para 2012-2014 presentados por Alemania y Japón, como se recogen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/8; y
- b) Si la sobreprogramación que se recoge en el plan administrativo presentado por Alemania puede mantenerse, habida cuenta de la financiación ya aprobada para cumplir los compromisos contraídos con los acuerdos plurianuales durante el trienio 2012-2014.

-----